



MENDOZA, 4 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10619/15 en el que la egresada Ana Josefina GARCIA MARZANO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada Ana Josefina GARCIA MARZANO (D.N.I. N° 33362943) nacida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el DIEZ (10) de noviembre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de abril de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **602**

F.A.
ecm.
0

Téc. Univ. **MARIANA CANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRZAK**  
DECANO